POLITICAS INSTITUCIONALES

I. POLÍTICA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS: CULTURALES, CIENTIFICAS Y RECREATIVAS

Como parte integral de su currículo, la Escuela Elemental de la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico ofrece a sus estudiantes diversas experiencias educativas, tanto culturales, científicas o recreativas fuera del ámbito escolar. La asistencia a dichas actividades es parte indispensable en la planificación curricular.

ESTOS VIAJES PUEDEN SER A TEATROS, MUSEOS, PARQUES, EXHIBICIONES, PRESENTACIONES, LUGARES HISTÓRICOS, PUEBLOS DE PUERTO RICO, CASAS DE CAMPO, DIFERENTES ECOSISTEMAS, ENTRE OTROS.

Como norma general, antes de realizar la actividad se comunicará a los padres, madres o encargados(as) los objetivos, fecha y lugar. De esta manera, los padres podrán hacer los arreglos necesarios para proveerles a los estudiantes el material o equipo requerido para que dicha experiencia se realice.

Con la firma en el documento de Recibos y Aceptación de Documentos Oficiales de la Escuela usted hace constar que tiene conocimiento de lo dispuesto en esta política institucional.

II. POLÍTICA DE VIAJES DE ESTUDIANTES EN TIEMPO LECTIVO

La Escuela Elemental es un centro de educación innovadora de renombrado reconocimiento a nivel local e internacional. Entre sus atributos cuenta con un currículo emergente con enfoques multi, trans e interdisciplinarios generados exclusivamente a las necesidades e intereses de los estudiantes, conforme con nuestra misión y filosofía. La planificación, desarrollo e implantación de las experiencias de enseñanza-aprendizaje de éstos, conlleva una organización administrativa y académica para coordinar recursos y maximizar esfuerzos.

Ha venido a nuestra atención la cantidad exorbitante de madres y padres de la Escuela Elemental que han organizado sus vacaciones y viajes de placer durante el semestre académico. Esta decisión afecta adversamente al estudiante, la planificación académica y las experiencias educativas para lograr cumplir

los objetivos académicos del currículo y el profesorado. A estos efectos, la Escuela Elemental establece como **Política de Viajes de Estudiantes en Tiempo Lectivo** con implantación inmediata lo siguiente:

- 1. Se repondrá material educativo a aquellos estudiantes que sus razones de viaje sean de carácter educativo, deportivo o médico. Deberá mediar una comunicación escrita oficial en original de la entidad educativa, deportiva o médica dirigida al Director/a de la Escuela Elemental UPR. La misiva deberá incluir propósito y fechas del viaje. No se aceptarán copias genéricas de comunidades, ni llamadas telefónicas.
- 2. Es responsabilidad absoluta de la madre, padre o encargado(a) reunirse con cada uno de los profesores para delinear un plan de reposición de las tareas y exámenes previo a la fecha de partida. Los profesores documentarán los acuerdos por escrito consignados con la firma de los padres del estudiante. Los acuerdos incluirán la descripción de los trabajos y exámenes a reponerse y las fechas límites para su reposición.
- 3. Es responsabilidad ulterior de los padres velar por el cumplimiento del acuerdo con el/la profesor/a. Es prerrogativa del profesor/a reponer los trabajos y exámenes si la madre o padre incumple con los acuerdos.
- 4. Copia de los comunicados y acuerdos serán colocados en el expediente académico para justificar el periodo de ausencia ante las agencias reguladoras.
- 5. Quedará a discreción de cada uno de los profesores reponer tareas o exámenes a aquellos estudiantes cuando la ausencia sea por viajes de placer. En esta instancia la madre o padre gestionará las reuniones con los profesores durante sus horas de oficina. Será responsabilidad del profesor/a entregar copia de los acuerdos a la directora de la Escuela Elemental, la cual se colocará en el expediente académico del estudiante.

La enseñanza en el nivel elemental impartida con el ejemplo, cimienta las bases de la educación de por vida de los estudiantes. Por su naturaleza, la Escuela Elemental como Comunidad de Aprendizaje está consciente de que la educación es un compromiso compartido entre las madres, padres y el personal académico-administrativo de nuestra escuela. ¡Contamos con su apoyo!

(agosto 2005, rev. 2013)

III. POLÍTICA DE REPOSICIÓN DE TAREAS EN CASO DE AUSENCIA

La Escuela Elemental de la Universidad de Puerto Rico como parte de su filosofía educativa promueve la inmersión de los estudiantes en experiencias de enseñanza y aprendizaje en ambientes reales y pertinentes a los temas de estudio. Este enfoque genera con frecuencias visitas de campo, presentaciones y diversas actividades que requieren la participación del estudiante de modo que la experiencia formativa sea una integral.

A esto se añade que el proceso de avalúo está integrado al proceso de aprendizaje de forma directa. Es esencial que el estudiante pueda cumplir con todas las actividades diseñadas en el currículo.

Por tanto, la Escuela Elemental establece como **Política de reposición de tareas en caso de ausencias** con implantación inmediata, lo siguiente:

Asistencia a actividades oficiales: conciertos, excursiones, entre otras:

- Es responsabilidad del estudiante asistir a todas las actividades oficiales programadas por la escuela y por las distintas áreas académicas de su grado.
- De un estudiante no asistir a alguna actividad, será responsable de las tareas realizadas. En el caso de que la asistencia a la actividad sea requisito del curso y el estudiante no presente una excusa razonable y por escrito, la calificación correspondiente será cero (0).

Reposición de exámenes, trabajos, proyectos, informes orales, entre otros:

- Cuando un estudiante se ausente, deberá entregar a cada maestro(a) copia del certificado médico o
 excusa escrita y firmada por el encargado como requisito indispensable para la reposición de
 exámenes, trabajos, proyectos especiales, informes orales, entre otros.
- Una vez el estudiante se reintegra, la reposición deberá efectuarse en los próximos dos (2) días lectivos o en la fecha que establezca el maestro/a en caso de ausencias prolongadas.
- Si el estudiante no cumple con la reposición, su calificación en el trabajo correspondiente será cero (0).

(enero 2007; rev 2013)